

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-117705- -00007-0000

Fecha: 2011-05-03 17:15:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

As. 102.233

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. 06 117 705 – solicitud de patente de invención a favor
de COLGATE PALMOLIVE COMPANY

Respuesta al oficio No. 16443 del 23 de diciembre de 2010

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad COLGATE PALMOLIVE COMPANY, según lo acredita el documento de poder presentado ante esa División me permito dar respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico, relacionadas con la patentabilidad, para la concesión de la patente de acuerdo con la Decisión 486 según el concepto técnico No. 3633 notificado por fijación en lista de fecha 23 de diciembre de 2010.

En primer lugar, adjuntamos un nuevo capítulo reivindicatorio de 1-5 reivindicaciones que subsana las objeciones realizadas por el Señor Examinador, el cual no amplía la materia divulgada inicialmente y se encuentra debidamente sustentado en la descripción. Para diseñar este capítulo, hemos seguido atentamente las sugerencias realizadas por el Señor Examinador, por lo que consideramos que el mismo guarda total claridad y concisión.

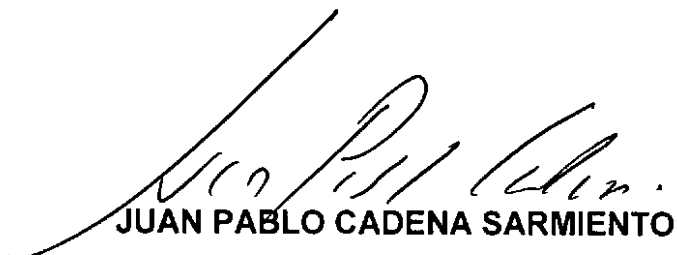
En cuanto a las objeciones al nivel inventivo, en vista del documento D1 (US2004/0062724) es preciso indicar que, dadas las modificaciones realizadas a las reivindicaciones, el documento D1 no divulga todos y cada uno de los elementos reclamados en la presente invención. Las reivindicaciones modificadas recitan *“una película de blanqueamiento dental recubierta que contiene un polímero hidratable y un agente blanqueado; dicha película caracterizada porque tiene un recubrimiento hidrofóbico sobre una superficie y un recubrimiento adherente a los dientes sobre la superficie opuesta; al menos una de las películas o el recubrimiento hidrofóbico contienen un agente saborizante”*. D1 no reporta una recubierta o capa adhesiva la cual es separada de la capa de polímero que contiene el agente blanqueador. Así mismo, D2 (2003/0194382) no reporta una capa adhesiva la cual es separada de la capa matriz la cual contiene el agente blanqueador. Teniendo en cuenta que para el solicitante no ha sido posible encontrar en ninguna parte de D1 o de D2 las enseñanzas o sugerencias relacionadas con una capa adhesiva separada de la capa que contiene el agente blanqueador el cual puede ser incluido en las películas blanqueadoras de dientes reportadas allí, y a causa de que una persona entrenada en el arte no habría podido llegar a la invención reivindicada por el solicitante, armada con sus revelaciones, la composición específica reclamada constituye un diseño diferencial sobre todo lo establecido en el arte previo, por lo que se cumple entonces con el requisito de nivel inventivo.

Finalmente, respecto a la observación del Señor Examinador sobre que los documentos D1 y D2 sugieren que sí existe motivación o sugerencia en el estado de la técnica que permite a un técnico entrenado en la materia llegar de manera obvia a la materia reivindicada, respetuosamente discrepamos de este concepto dado que las modificaciones realizadas a las reivindicaciones hacen que el documento D1 no divulgue elementos reclamados, controvirtiendo por lo tanto el argumento del Señor Evaluador respecto a que no se cumple con todos los requisitos de patentabilidad. Además, debe

tenerse en cuenta que la presente solicitud cuenta con un efecto sorprendente dado que, tal como figura en la descripción de la solicitud, en la tabla 1 del ejemplo 1 se aprecia que la película preparada de acuerdo a la presente solicitud tiene una eficacia blanqueadora superior a pesar de su inferior contenido de peróxido, y en el ejemplo 4, donde se compara la película de la presente solicitud frente a otras bandas blanqueadoras disponibles comercialmente, se informa que el efecto blanqueador producido es superior al dar valores de 7 a 8 para mediante un método *in vitro*.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones a la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Del señor Director,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492 del C.S.J.

Calle 70A No. 4-41

Bogotá, 2 de mayo de 2011

MXB/DLD

Anexo

REIVINDICACIONES

1. Una película de blanqueamiento dental recubierta que contiene:

- un polímero hidratable formador de película en el cual el polímero comprende un polímero de poli(etilen-óxido); y
- un agente blanqueador;

dicha película caracterizada porque:

- tiene un recubrimiento hidrofóbico sobre una superficie;
- tiene un recubrimiento adherente a los dientes sobre la superficie opuesta;
- al menos una de la película o el recubrimiento hidrofóbico contiene un agente saborizante que comprende un extracto o aldehído, cetona, ester o alcohol saborizantes, que imparten un sabor seleccionado del grupo que consiste de menta verde, menta, gaulteria, sasafrás, clavo, salvia, eucalipto, mejorana, canela, limón, lima, toronja, naranja, manzana, pera, durazno, fresa, cereza, melocotón, sandía, banano, café, cocoa, mentol, carvona, anetol y combinaciones de los mismos.

2. La película de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque dicho polímero hidratable formador de película comprende un polímero poli (etilen-óxido) con un número promedio, un rango de viscosidad, un peso promedio, o un peso molecular Z promedio entre 10.000 y 10.000.000.

3. La película de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque el agente blanqueador se selecciona del grupo que consiste de peróxidos, cloritos de metal, complejo de PVP-peróxido de hidrógeno, perboratos, percarbonatos, persulfatos, perfosfatos, persilicatos, peroxiácidos, y/o sus sales y combinaciones de los mismos.

4. La película de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque el recubrimiento hidrofóbico comprende un polímero seleccionado del grupo que consiste de una etil celulosa, una propil celulosa, una isopropil celulosa, una butil celulosa, una t-butil celulosa, un acetato de celulosa, un acetato de polivinilo, una laca, un copolímero de acrilato y combinaciones de los mismos.
5. La película de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque el recubrimiento adherente a los dientes comprende un polímero seleccionado del grupo que consiste de pirrolidonas de polivinilo, alcoholes de polivinilo, fosfonatos de polivinilo, fosfonatos de polietileno, ácidos poliacrílicos, sales de poliacrilato, ácido polimetacrílico, sal de polimetacrilato, polimetil metacrilatos, fosfonatos de polibuteno, polimaleatos, polímeros de vinilcaprolactam/acrilato de sodio, poliestirenos, polímeros de fosfonato estireno, terpolímeros de monómeros de ácido sulfónico de acrilometil propilo/metacrilato/estireno, ácido poliaspártico, poli(2-acrilamido-2metilpropano sulfonato), copolímeros de monómeros de acetato de vinilo y ácido crotónico, polímeros de silicona, poliacrilamida, polisiloxanos, polímeros de alquil celulosa, polímeros de hidroxialquil celulosa, polímeros de carboximetil celulosa, alginatos de sodio, ácidos algínicos, copolímeros de polimetil vinil éter/anhídrido maléico, ácidos poliacrílicos con enlaces cruzados, sales de poliacrilato con enlaces cruzados, y combinaciones de los mismos.